

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

7021 Orden de 20 de mayo de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se convoca procedimiento para la renovación del nombramiento de directores, y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de 19 de mayo de 2014, se establecen las bases del procedimiento para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dado que a la finalización del curso escolar 2013-2014 se producirá el fin del mandato de directores de centros públicos, así como que, por cualquiera de las causas previstas en la normativa vigente, es previsible que en otros centros tenga que procederse al nombramiento de directores, esta Consejería, en aplicación de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, considera necesario convocar procedimiento para la renovación del nombramiento de directores y concurso de méritos para su selección y nombramiento, teniendo para ello en cuenta lo que, al respecto, se establece en los artículos 134 y siguientes de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, rigiéndose, además, por lo dispuesto en la Orden de 19 de mayo de 2014.

En su virtud,

Dispongo:

Primero. Renovación del nombramiento.

Los directores de los centros, relacionados en el anexo I b), que acaban su mandato al finalizar el presente curso y desean solicitar la renovación de su nombramiento para un segundo y último periodo, utilizarán el modelo de instancia que se adjunta como anexo II b), a la que acompañarán la documentación establecida en la base decimoséptima de la orden de 19 de mayo de 2014, dentro del plazo establecido en el apartado quinto de la presente Orden.

Segundo. Concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores.

1.- Se convoca concurso público de méritos para la selección de directores de los centros públicos que se relacionan en el anexo I a), entre los docentes funcionarios de carrera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que pertenezcan a alguno de los cuerpos que integran la función pública docente y que impartan alguna de las enseñanzas encomendadas al centro al que opten.

2.- Asimismo, se podrán solicitar los centros que figuran en el anexo I b), cuyos directores pudieran no renovar su nombramiento, bien por no realizar la solicitud de renovación, o por no haber alcanzado una evaluación positiva de su labor.

Tercero. Requisitos.

1. Los requisitos son los establecidos en la base segunda de la Orden de 19 de mayo de 2014 y deberán poseerse o haberse cumplido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. En el anexo III de la presente convocatoria figura el modelo de certificación del secretario del centro de haber depositado el candidato, en sobre cerrado, durante el plazo de presentación de solicitudes, dos copias de su proyecto de dirección.

Cuarto.- Solicitudes de participación y documentación a presentar

1.- Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria y reúnan los requisitos establecidos, presentarán una única solicitud que se ajustará al modelo que se recoge como anexo II a) a la presente orden, y que será facilitada a los interesados en la Oficina de Información de esta Consejería de Educación, Cultura y Universidades, Avenida de la Fama, 15 Murcia. Igualmente, dicha solicitud se podrá descargar e imprimir desde la página Web de esta Consejería (www.carm.es/educacion).

2.- En la solicitud se relacionarán los puestos de dirección solicitados, por orden de preferencia y hasta un máximo de dos, de los que se ofertan en los anexos I a) y I b).

3.- Si la solicitud no reuniera los datos que señala el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución expresa, quedando excluido del procedimiento selectivo.

4.- Junto con la solicitud de participación, los aspirantes adjuntarán original o fotocopia compulsada de toda la documentación justificativa para la valoración de los méritos a que hace referencia el baremo, anexo I, de la Orden de 19 de mayo de 2014, acompañando hoja de alegación de los méritos aportados o alegados, según modelo que se publica en anexo IV a la presente convocatoria.

Quinto.- Lugar de presentación de solicitudes y plazo.

1.- El lugar de presentación de solicitudes es el establecido en la base quinta de la Orden de 19 de mayo de 2014.

2.- El plazo de presentación de la solicitud, junto con el proyecto de dirección, el certificado del secretario del centro y la documentación correspondiente de los méritos, será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sexto.- Renuncias.

Durante el plazo establecido en el punto 7 de la base undécima de la Orden de 19 de mayo de 2014, los candidatos podrán presentar renuncia a su participación en el procedimiento utilizando al efecto el modelo anexo V a esta convocatoria.

Séptimo.- Nombramientos.

1. De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Orden de 19 de mayo de 2014, en función de los plazos establecidos en la presente convocatoria, la fecha de nombramiento de los nuevos directores seleccionados

será de 20 de julio de 2014, sin perjuicio de que a los mismos se les contabilice, en su momento, el periodo completo de mandato a efectos de consolidación.

2. Los directores de los centros que deban cesar por finalizar su mandato, continuarán en sus puestos hasta la incorporación de los nuevos directores.

Contra la presente Orden, dictada en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 30 de octubre de 2008 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BORM de 10 de noviembre), que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 20 de mayo de 2014.—El Consejero de Educación, Cultura y Universidades, (P.D. art. 3.A) de la Orden de 30 de octubre de 2008 (BORM de 10 de noviembre), el Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Enrique Ujaldón Benítez.



Anexo I.a)

CE INF-PRI Centros de Educación Infantil y Primaria

Municipio: ÁGUILAS

Localidad: AGUILAS

Centro

30018771 - CIUDAD DEL MAR Plan Parc. Las Lomas-I, parcela D-1

30000213 - RAMÓN Y CAJAL Apdo. de Correos, 72

30011031 - URCI C/ Muñoz Calero, 9

Municipio: ALCÁZARES (LOS)

Localidad: ALCAZARES (LOS)

Centro

30018370 - PETRA SANCHEZ ROLLAN C/ Urano, nº 67.

Municipio: ALHAMA DE MURCIA

Localidad: ALHAMA DE MURCIA

Centro

30000584 - SIERRA ESPUÑA Avda. Bastarrece, nº 16 - Apdo.c. 45

Municipio: ARCHENA

Localidad: ARCHENA

Centro

30010838 - EMILIO CANDEL C/ Nuestro Padre Jesús Nazareno, s/n

Municipio: CARTAGENA

Localidad: ALUMBRES

Centro

30001904 - LOS ALUMBRES C/ Las Escuelas, s/n

Localidad: BARREROS (LOS)

Centro

30002088 - CUATRO SANTOS C/ Burgos, 1 (Bº Cuatro Santos)



Anexo I.a)

CE INF-PRI Centros de Educación Infantil y Primaria

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro

30019404 - ATALAYA Plan Parcial Rambla

Municipio: FORTUNA

Localidad: FORTUNA

Centro

30019416 - MAESTRO SIXTO LÓPEZ NAVARRO Paraje Casa Machuca

Municipio: LORCA

Localidad: CABILDO (EL) Y LA CAMPANA

Centro

30003810 - LA CAMPANA C/ La Campana,s/n

Localidad: LORCA

Centro

30008443 - PEREZ DE HITA Don Diego Pallarés Cachá, s/nº

Localidad: MORATA

Centro

30003706 - SAN JUAN C/ Morata

Municipio: MAZARRÓN

Localidad: PUERTO DE MAZARRÓN

Centro

30019246 - MIGUEL DELIBES Hoya de Rafael, PP Los Caleñares Sur

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro



Anexo I.a)

CE INF-PRI Centros de Educación Infantil y Primaria

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro

30011508 - EL SIFON C/ Luchador, s/n (Paraje el Sifón)

Municipio: MORATALLA

Localidad: MORATALLA

Centro

30004498 - JUANA RODRIGUEZ C/ Humanista Alonso Sanchez, 1

Municipio: MURCIA

Localidad: COBATILLAS

Centro

30005120 - VIRGEN DE LA VEGA C/ Ficus, s/n

Localidad: ESPARRAGAL

Centro

30005201 - LA CRUZ C/ Escuelas, nº 10

Localidad: GUADALUPE DE MACIASCOQUE

Centro

30005260 - VIRGEN DE GUADALUPE C/ Constitución, s/n

Localidad: HUERTA DEL RAAL

Centro

30008731 - TORRETEATINOS Vereda de la Torre, 39

Localidad: MARTINEZ DEL PUERTO (LOS)

Centro

30019775 - LOS MARTINEZ DEL PUERTO Ctra.de Roldán

Localidad: MONTEAGUDO

Centro



Anexo I.a)

CE INF-PRI Centros de Educación Infantil y Primaria

Municipio: MURCIA

Localidad: MONTEAGUDO

Centro

30005430 - JUAN XXIII C/ Pío Baroja, 4

Localidad: MURCIA

Centro

30005511 - DE PRACTICAS MARIA MAROTO C/ Puerta Nueva, 16

30011521 - MAESTRO JOSE CASTAÑO Senda de Enmedio (B.San Anton)

30008601 - SAN JUAN C/ Jeronimo Yañez de Alcalá, s/n

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN

Centro

30019271 - PINTOR PEDRO CANO Plan Parcial La Granja

Localidad: PUNTAL (EL)

Centro

30006513 - EL PUNTAL Ctra. Del Puntal, s/n

Localidad: RAMOS (LOS)

Centro

30006537 - FRANCISCO SALZILLO C/ Escuelas, 1

Localidad: SANTA CRUZ

Centro

30006732 - CRISTO DE LA EXPIRACION C/ Escuelas, s/n

Municipio: SAN JAVIER

Localidad: SAN JAVIER

Centro

30019118 - EL RECUERDO Plan Parcial, Senda del Recuerdo, Parcelas ED-1, D-1

Municipio: SANTOMERA



Anexo I.a)

CE INF-PRI Centros de Educación Infantil y Primaria

Municipio: SANTOMERA

Localidad: SANTOMERA

Centro

30006811 - NTRA. SRA. DEL ROSARIO C/ Los Pasos,nº 42

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: ROLDAN

Centro

30019337 - EL ALBA Plan ParcialL Residencia "El Alba",Cachimares

30007244 - HERNANDEZ ARDIETA C/ La Loma, s/n

Municipio: UNIÓN (LA)

Localidad: UNION (LA)

Centro

30007645 - ALFONSO X EL SABIO Alfonso el Sabio, 66

Municipio: YECLA

Localidad: YECLA

Centro

30010760 - NUM. 8 - MIGUEL ORTUÑO PALAO C/ Salzillo, s/n

CEE Centros de Educación Especial

Municipio: ALCANTARILLA

Localidad: ALCANTARILLA

Centro

30008376 - MAESTRO D. EUSEBIO MARTINEZ Bda. de la Salud, s/n

EASD Escuelas de Arte y Superior de Diseño

Municipio: Murcia



Anexo I.a)

EASD Escuelas de Arte y Superior de Diseño

Municipio: Murcia

Localidad: Murcia

Centro

30019881 - ESC. SUP. DE DISEÑO DE LA REGIÓN DE MURCIA Travesía Buen Pastor, s/n

E EI Escuelas de Educación Infantil

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro

30011806 - PIPIRIPAO C/ Jorge Juan, 39

ES ARTE DRA Escuelas Superiores de Arte Dramático

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro

30009769 - ESCUELA SUP.DE ARTE DRAMATICO C/ Apóstoles, s/n

IES Institutos de Educación Secundaria

Municipio: MURCIA

Localidad: BENIAJAN

Centro

30010280 - BENIAJAN Avda. Montezahar, s/n

Localidad: MURCIA

Centro

30008558 - RAMON Y CAJAL Senda Estrecha, nº 13

Municipio: SAN JAVIER

Localidad: SANTIAGO DE LA RIBERA

Centro

30013451 - MAR MENOR C/ Cabo Roche, nº9



Anexo I.a)

IES Institutos de Educación Secundaria

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: TORRE-PACHECO

Centro

30008881 - GERARDO MOLINA Avda. Gerardo Molina, s/n

Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Localidad: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro

30010981 - SALVADOR SANDOVAL C/ Los Pulpites

Municipio: UNIÓN (LA)

Localidad: UNION (LA)

Centro

30007736 - MARIA CEGARRA SALCEDO C/ Ramón Parelo, 3

Anexo I.b)

CE INF-PRI	Centros de Educación Infantil y Primaria
Municipio:	ARCHENA
Localidad:	ARCHENA
Centro	
30000687	- RIO SEGURA C/ Río Jarama, nº2
Municipio:	BLANCA
Localidad:	BLANCA
Centro	
30000936	- ANTONIO MOLINA GONZALEZ Plaza Carrero Blanco, s/n
Municipio:	CARTAGENA
Localidad:	ASOMADA (LA)
Centro	
30002350	- LA ASOMADA Apto. Correos Nº 4 (Bº Peral)
Localidad:	DOLORES (LOS)
Centro	
30009401	- VICENTE MEDINA C/ Bogota, s/n
Municipio:	LORCA
Localidad:	LORCA
Centro	
30010851	- SAN CRISTOBAL C/ Abellaneda, s/n- Bº de San Cristobal
Localidad:	PURIAS
Centro	
30003822	- ALFONSO GARCÍA LÓPEZ Cruce de Purias
Municipio:	MAZARRÓN
Localidad:	MAZARRON
Centro	

Anexo I.b)

CE INF-PRI	Centros de Educación Infantil y Primaria
Municipio:	MAZARRÓN
Localidad:	MAZARRON
Centro	
30018382 - INFANTA LEONOR	C/ Prolongación la vía, s/n A.P.- 352
Municipio:	MOLINA DE SEGURA
Localidad:	MOLINA DE SEGURA
Centro	
30004280 - EL ROMERAL	C/ Tierra Galván, 2
Municipio:	MURCIA
Localidad:	BENIAJAN
Centro	
30004981 - INFANTA ELENA	C/ Mayor, 33 (Rincón de Villanueva)
Localidad:	MURCIA
Centro	
30005454 - ANDRES BAQUERO	C/ Obispo Frutos, 12
30012291 - LA FLOTA	Avda. de la Marina Española, nº 6
30008595 - SAN PABLO	C/ Pintor Greco,s/n Pigno..La Fama
Localidad:	PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN
Centro	
30008145 - SANTA ROSA DE LIMA	C/ Tornillo, s/n (B. Rosales)
Municipio:	TOTANA
Localidad:	TOTANA
Centro	
30018333 - LUIS PEREZ RUEDA	C/ La Ñorica, Antigor s/n
CEA	Centros Públicos de Educación de Personas Adultas
Municipio:	ÁGUILAS

Anexo I.b)

CEA	Centros Públicos de Educación de Personas Adultas
Municipio:	ÁGUILAS
Localidad:	AGUILAS
Centro	
30012501 - AGUILAS	Av. Las Acacias, 23 (IES Carlos III)
Municipio:	MOLINA DE SEGURA
Localidad:	MOLINA DE SEGURA
Centro	
30010565 - VEGA MEDIA	C/ Juan de Austria, s/n
CRA	Centros de Enseñanzas de Régimen General
Municipio:	TORRE-PACHECO
Localidad:	JIMENADO
Centro	
30012070 - ENTRETERRAS	C/ Escuelas
EEl	Escuelas de Educación Infantil
Municipio:	SAN PEDRO DEL PINATAR
Localidad:	SAN PEDRO DEL PINATAR
Centro	
30012008 - N. 1	C/ Molinos, 11
IES	Institutos de Educación Secundaria
Municipio:	LORCA
Localidad:	PACA (LA)
Centro	
30013530 - PEDANIÁS ALTAS	Cañada del Aljibe
Municipio:	MURCIA
Localidad:	SANGONERA LA VERDE O ERMITA NUEVA
Centro	

Anexo I.b)

IES	Institutos de Educación Secundaria	
Municipio:	MURCIA	
Localidad:	SANGONERA LA VERDE O ERMITA NUEVA	
	Centro	30013566 - SANGONERA LA VERDE Ctra. Murcia-Mazarrón.Km 5
Municipio:	PUERTO LUMBRERAS	
Localidad:	PUERTO LUMBRERAS	
	Centro	30011341 - RAMBLA DE NOGALTE C/ San Javier, s/n



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Consejería de Educación, Cultura y Universidades

ANEXO II a)

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PUESTOS DE DIRECTOR EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN LAS ENSEÑANZAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 3.2 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, EXCEPTUANDO LAS UNIVERSITARIAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CUERPO AL QUE PERTENECE (marque con una X)	
<input type="checkbox"/> Catedráticos de Enseñanza Secundaria	<input type="checkbox"/> Catedráticos de Música y Artes Escénicas
<input type="checkbox"/> Profesores de Enseñanza Secundaria	<input type="checkbox"/> Profesores de Música y Artes Escénicas
<input type="checkbox"/> Profesores Técnicos de Formación Profesional	<input type="checkbox"/> Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas
<input type="checkbox"/> Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño	<input type="checkbox"/> Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas
<input type="checkbox"/> Profesores de Artes Plásticas y Diseño	<input type="checkbox"/> Maestros
<input type="checkbox"/> Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE	D.N.I.
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico: _____@_____ (escriba con letra clara la dirección, respetando mayúsculas y minúsculas)	

DOMICILIO

CALLE/PLAZA Y NÚMERO	<input type="text"/>	TELÉFONO PARTICULAR	<input type="text"/>
LOCALIDAD	<input type="text"/>	TELÉFONO MÓVIL	<input type="text"/>
MUNICIPIO	<input type="text"/>	CÓDIGO POSTAL	<input type="text"/>

INDIQUE EL CENTRO O CENTROS DONDE DESEA PRESENTARSE COMO CANDIDATO AL PUESTO DE DIRECTOR. EN AMBOS, EN SU CASO, DEBERÁN IMPARTIRSE LAS ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES AL CUERPO AL QUE PERTENECE.

Centro 1:	Código centro:
Localidad:	
Centro 2:	Código centro:
Localidad:	

Documentación que adjunta con esta solicitud: (marque con una X)

Proyecto de dirección centro 1

En el supuesto de optar también a un segundo centro:

Certificado del secretario del centro

Proyecto de dirección centro 2

Documentación justificativa de los méritos, según anexo ____

Certificado del secretario del centro

El abajo firmante solicita ser admitido al procedimiento a que se refiere la presente instancia y *DECLARA* que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria arriba mencionada, comprometiéndose a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En..... a..... de..... de 2014.
(Firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES.- MURCIA



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Consejería de Educación, Cultura y Universidades

ANEXO II b)

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
NOMBRE	D.N.I.		
<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
CALLE/PLAZA Y NÚMERO	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	TELÉFONO PARTICULAR	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
LOCALIDAD	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	TELÉFONO MÓVIL	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
MUNICIPIO	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	CÓDIGO POSTAL	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Correo electrónico: _____ @ _____ (escriba con letra clara la dirección, respetando mayúsculas y minúsculas)			

EXPONE:

Que habiendo sido nombrado director por un período de cuatro años mediante concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, en el centro:

CENTRO:	
CÓDIGO DE CENTRO:	LOCALIDAD:

SOLICITA:

La renovación de su nombramiento como director en el citado centro por un segundo y último período de cuatro años.

A esos efectos, acompaño Memoria explicativa de la labor directiva realizada.

En a de de 2014.
(Firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES - MURCIA



ANEXO III

MODELO DE CERTIFICADO DEL SECRETARIO DEL CENTRO

D./D^a. _____,

Secretario del _____

_____ de _____

CERTIFICA:

Que D./D^a. _____

con DNI nº _____, ha depositado en esta Secretaría de mi cargo, con

fecha _____, un sobre cerrado del que dice que

contiene dos copias de su proyecto de dirección para ponerlas a disposición de la comunidad educativa, en el procedimiento de selección de directores de centros docentes públicos.

Y para que así conste, a efectos de la presentación de solicitudes ante la

Consejería de Educación, Cultura y Universidades, firmo la presente en _____

_____ a _____ de _____ de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO

Sello del centro

Fdo.: _____



Anexo IV HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS

Apellidos:	D.N.I.:
Nombre:	Tfno.:
Domicilio particular:	C. Postal:
Localidad:	Provincia:
Dirección de correo electrónico:@.....	

APARTADOS Y SUBAPARTADOS	MÉRITOS QUE ALEGA
1. EJERCICIO DE CARGOS DIRECTIVOS.	
1.1 Por estar en posesión de la certificación acreditativa de haber superado el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, indicada en el apartado 1, letra c), del artículo 134 de la LOE o bien estar en posesión de la acreditación o habilitación para el ejercicio de la dirección.	
1.2 Por cada año completo como director en centros públicos, centros de profesores y recursos o instituciones análogas establecidas por las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias en materia educativa, así como director de Agrupaciones de Lengua y Cultura Española.	
1.3 Por cada año completo como vicedirector, subdirector, secretario o jefe de estudios y asimilados en centros públicos.	
1.4 Por cada año completo en otros cargos directivos de centros públicos.	
1.5 Por cada año completo como jefe de seminario, departamento o división de centros públicos de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Adultos, Formación Profesional, Artísticas e Idiomas, Asesor de Formación Permanente, Director de un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Responsable de Medios Informáticos, Coordinador de Riesgos Laborales o como Coordinador de Ciclo en centros públicos de Educación Infantil y Primaria.	
1.6 Por cada año completo como director perteneciente a la Comisión Regional de Directores de la Región de Murcia.	
2. TRAYECTORIA PROFESIONAL	
2.1 Por cada año completo de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de carrera en la función pública docente que supere los cinco exigidos como requisito.	
2.2 Por participar desde la situación administrativa de servicio activo a fecha de finalización de presentación de instancias.	
2.3 Por haber participado con una valoración positiva en el desarrollo de las acciones de calidad educativa reguladas en el artículo 122 bis de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.	
2.4 Por pertenecer al Cuerpo de Catedráticos de enseñanza secundaria en los concursos de méritos para la dirección de Institutos de Educación Secundaria, al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas en los concursos de méritos para la dirección de Escuelas Oficiales de Idiomas, al Cuerpo de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño	

Anexo IV
HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS

APARTADOS Y SUBAPARTADOS	MÉRITOS QUE ALEGA
para la dirección de la Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño de Murcia, al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en los concursos de méritos para la dirección de Conservatorios Superiores de Música y Escuela Superior de Arte Dramático.	
2.5. Por cada año completo de servicio en puestos de la Administración educativa de nivel 26 o superior.	
2.6. Por cada año de servicios como Asesor Técnico Docente o Inspector.	
2.7. Por otra titulación o titulaciones universitarias diferentes de la exigida con carácter general para el ingreso en el cuerpo de la función pública docente desde el que se opta. - Por el título universitario oficial de Master distinto del requerido para el ingreso en la función pública docente. - Por cada título de grado, licenciado, arquitecto o ingeniero. - Por cada título de diplomado universitario, ingeniero técnico, arquitectura técnica o títulos declarados legalmente equivalentes.	
2.8. Titulaciones de enseñanzas de régimen especial: - Por cada certificación de haber superado los estudios correspondientes al nivel avanzado de la enseñanza de Idiomas. - Por cada título profesional de Música o Danza.	
2.9. Por el título de Doctor	
3. OTROS MÉRITOS	MÉRITOS QUE ALEGA
3.1 Por publicaciones que tengan relación con cualquiera de los siguientes aspectos: a) Organización escolar b) Gestión educativa c) Función directiva d) Convivencia y conflictividad escolar e) Salud escolar f) Prevención de riesgos laborales g) Gestión de calidad h) Evaluación de centros y programas i) Atención a la Diversidad j) Tecnologías de la Información y la Comunicación k) Publicaciones científicas relacionadas con la especialidad del cuerpo docente desde el que se participa.	
3.2 Por haber impartido actividades de formación y perfeccionamiento convocadas por las Administraciones Educativas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa, por instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones precitadas, así como las organizadas por las Universidades, en cualquiera de los siguientes ámbitos: a) Organización escolar b) Gestión educativa c) Función directiva d) Convivencia y conflictividad escolar e) Salud escolar f) Prevención de riesgos laborales g) Gestión de calidad h) Evaluación de centros y programas i) Atención a la Diversidad j) Tecnologías de la Información y la Comunicación k) De carácter científico relacionadas con la especialidad del cuerpo docente desde el que se participa.	



Anexo IV
HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS

APARTADOS Y SUBAPARTADOS	MÉRITOS QUE ALEGA
l) 3.3 Por haber superado actividades de formación y perfeccionamiento convocadas por las Administraciones Educativas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa, por instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones precitadas, así como los organizados por las Universidades, en cualquiera de los siguientes ámbitos: a) Organización escolar b) Gestión educativa c) Función directiva d) Convivencia y conflictividad escolar e) Salud escolar f) Prevención de riesgos laborales g) Gestión de calidad h) Evaluación de centros y programas i) Atención a la Diversidad j) Tecnologías de la Información y la Comunicación k) De carácter científico relacionadas con la especialidad del cuerpo docente desde el que se participa.	

En..... a..... de..... de 2014

Firma del interesado/a



Región de Murcia
Consejería de Educación, Cultura y Universidades

1

ANEXO V

RENUNCIA TOTAL

Concurso de méritos de funcionarios de los cuerpos docentes para cubrir puestos de director en centros públicos que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, exceptuando las universitarias.

D/D^a....., con
D.N.I. n°....., N°. de Registro de Personal
destino en, de
y con domicilio a efectos de notificaciones en
calle.....n° piso
teléfono.....

Expone:

- Que ha participado en la convocatoria del concurso de méritos entre funcionarios docentes, convocado por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de de.....de 2014 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de).
- Que según la base undécima de la Orden de ___ de _____de 2014, presenta su **renuncia** a la participación en el concurso de méritos, bien entendido que la admisión de la renuncia producirá mi baja automática en la convocatoria, afectando a las peticiones consignadas en mi instancia de participación.

En....., a de de 2014.

Fdo.:

--	--

(Pegar fotocopia del D.N.I. (anverso y reverso))

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS**